



OM Oficialía Mayor



S.E. 63/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 63/2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:15** horas del día **10 de diciembre de 2025**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 63/2025 se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortíz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el MID. Miguel Angel López Santillán, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Vocal-Suplente de la Proveeduría Municipal; la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la C. Sarah Medina Hernández, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios el Lic. Luis Raúl Flores González, Vocal-Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; la Lic. Melissa Aracely Barba Acosta, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; la Lic. Lilita Arras Bustamante, Vocal-Suplente de la de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor, requiere la **contratación de una póliza de servicios técnicos y funcionales de respaldo en la nube para las capas de aplicaciones y base de datos del sistema ORACLE E- BUSINESS SUITE (contratación anticipada)**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de **\$1,545,840.00 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requerente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.



OM | **Oficialía Mayor**



Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Proveeduría Municipal, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 006/2026.

3. Para el desahogo del punto 3:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la báscula del relleno sanitario (contratación anticipada)**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de **\$1,076,561.28 (un millón setenta y seis mil quinientos sesenta y un pesos 28/100 Moneda Nacional)** para el concepto 1 y mediante contrato abierto para el concepto 2 por un monto mínimo de **\$67,375.48 (sesenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 48/100 Moneda Nacional)** y un monto máximo de **\$168,438.72 (ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requerente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, 40 fracción II, 72, 73 fracción X, 74 fracción I y 83 de la "Ley", en relación con el 74 fracción VIII y 89 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 007/2026.

Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativo a:

- Arrendamiento de sonido para el evento denominado "Posada Navideña de Comités de Vecinos y Clubs del Abuelo" por un monto total de \$522,696.00 (quinientos veintidós mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).



OM | **Oficialía Mayor**



- Adquisición de obsequios para el evento denominado "Posada Navideña de Comités de Vecinos y Clubs del Abuelo" por un monto total de \$793,195.24 (setecientos noventa y tres mil ciento noventa y cinco pesos 24/100 Moneda Nacional).

ASUNTO GENERAL II:

- Se da cuenta del informe hecho llegar por la Dirección de Mantenimiento Urbano, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la adquisición de pavos como obsequio para evento navideño de la dirección, por un monto de \$497,250.00 (cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

ASUNTO GENERAL III:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, sobre las dictaminaciones atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XIII de la "Ley", así como el 74 fracción X y 75 fracción III de su Reglamento, relativo a:

- Contratación de póliza de soporte al Sistema Recaudador V5 (**contratación anticipada**), por un monto total de \$4,090,800.00 (cuatro millones noventa mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Contratación del servicio de mantenimiento de la plataforma integrada de gobierno electrónico, modernización administrativa e implementación de trámites y servicios en formato multicanal "punta a punta" dentro de la Plataforma EXPERTA (Plataforma de gestión de trámites y servicios del Municipio de Chihuahua), así como para el mantenimiento de 90 trámites y funcionalidades que se encuentran dentro de la misma (**contratación anticipada**), por un monto total de \$1,293,932.14 (un millón doscientos noventa y tres mil novecientos treinta y dos pesos 14/100 Moneda Nacional).

ASUNTO GENERAL IV:

- Se da cuenta del informe hecho llegar por la Coordinación de Relaciones Públicas, sobre la dictaminación atendiendo a lo previsto en los artículos 29 fracción IV y 73 fracción XII de la "Ley", así como el 75 fracción III de su Reglamento, relativo a la contratación del servicio integral para desarrollo del evento posada de gabinete del H. Ayuntamiento, por un monto de \$92,922.40 (noventa y dos mil novecientos veintidós pesos 40/100 Moneda Nacional).

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

ASUNTO GENERAL V:

No se entra al estudio de este punto a petición del área requirente.

ASUNTO GENERAL VI:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía Mayor, requiere la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, maquinaria pesada, R.C. para desbrozadoras, drones, helicóptero HALCON I e inmuebles de las diversa dependencias, así como cámaras postes, arcos y botones



OM | **Oficialía Mayor**



de seguridad, radios, antenas, switches, sincronizadores, pararrayos, video grabadores de PECCU 1, 2 y 3 propiedad del Municipio de Chihuahua (seguros de varios bienes del municipio) contratación anticipada, a través de un procedimiento de licitación pública.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública y mediante reducción de plazos, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 51 fracción I, 60 y 64 fracción I de la "Ley", así como 56 fracción III de su Reglamento.

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente y se autoriza la publicación para llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 008/2026.

ASUNTO GENERAL VII:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, informa el cambio en una de las combinaciones contables asignada a la contratación relativa a la adquisición de sillas ejecutivas para el personal de la dirección, así como mesas y sillas plegables con número de contrato OM/LP/47/2025, aprobado el 10 de octubre de 2025 en Sesión Extraordinaria No. S.E. 51/2025, de acuerdo a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
01-12411010001-999999-04-11002-256-000-02E1201-51101-2-0-GCAM-11	01-51211010002-999999-04-11002-256-000-02E1201-21102-1-0- GCAM-11

Por lo anterior este Comité toma conocimiento de dicho informe.



OM | Oficialía Mayor



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:40 horas, del día 10 de diciembre del año 2025, se da por concluida la presente sesión número S.E. 63/2025, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 6 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz Suplente de la Tesorera Municipal	
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Mtra. Verónica Estela Rodulfo Borunda Directora de Planeación e Innovación Gubernamental	Vocal	MID. Miguel Angel López Santillán Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Vocal	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveeduría Municipal	
Lic. Eduardo Heredia Barranca Subdirector de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Eduardo Heredia Barranca	Vocal	C. Sarah Medina Hernández	



Subdirector de Recursos Materiales y Servicios		Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Mtro. Jonnathan Christian Medellín Ruíz Director de Mantenimiento Urbano	Vocal	Lic. Melissa Aracely Barba Acosta Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Lic. José Luis de Lamadrid Téllez Director de Servicios Públicos Municipales	Vocal	Lic. Luis Raúl Flores González Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Lic. Mario Eduardo García Jiménez Director de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Liliana Arras Bustamante Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Francisco Javier Corrales Millán Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 62/2025, CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025.

-----FIN DE ACTA-----